	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTION JURIDICA	VERSION: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá,

2021-12-15

Doctora:

**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

**Ref.** Subsanación a la Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la invitación No. 053 de 2021 cuyo objeto es: **“Interventoría integral para los estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos y técnicos para construir la primera fase del proyecto denominado "multicampus sostenible y sustentable" en la unidad agroambiental el vergel de la extensión Facatativá de la universidad de Cundinamarca”**

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la subsanación a la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.


De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 7 de diciembre de 2021 a través del link [recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

- 1) **CONSORCIO MULTICAMPUS UDEC REPRESENTANTE LEGAL JULIAN DAVID OCHOA NIÑO CC. 1.019.050.727 DE BOGOTÁ**

**EL CONSORCIO ESTA INTEGRADO POR : INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA IDESCO SAS NIT 901 .471.535-7 R.L JULIAN DARIO OCHOA NIÑO CC. 1.019.050.727 50 % DE PARTICIPACIÓN.**

**CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTUCCION SAS NIT 900.160.387-5 R.L CLAUDIA PATRICA CAMACHO OBREGÓN CC.1.026.254.903 50% DE PARTICIPACIÓN.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTION JURIDICA</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b> <b>PAGINA: 2 de 2</b>

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
<b>1</b>	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación		<b>X</b>	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		<b>X</b>	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazodel contrato y UN (1) año más.		<b>X</b>	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		<b>X</b>	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		<b>X</b>	
	El certificado de existencia y representación legal debe estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.		<b>X</b>	
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		<b>N/A</b>	

<b>1.3 DOCUMENTACION PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>1</b>	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información ocumplir con lossiguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.		<b>X</b>	
	2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		<b>X</b>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTION JURIDICA</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b> <b>PAGINA: 3 de 2</b>

**SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSORCIO MULTICAMPUS UDEC CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 053 – 2021.


Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

2) **CM GRUPO SAS NIT 900.013.533-5 REPRESENTANTE LEGAL LUZ MARINA MORALES SEGURA CC.51.983.510**

<b>CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</b>			
	<b>Folio</b>	<b>cumple</b>	<b>no cumple</b>
El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.			<b>X</b>
En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		

**SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CM GRUPO SAS NIT 900.013.533-5 NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 053 – 2021. Por el siguiente motivo:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTION JURIDICA</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 4 de 2</b>

El Proponente allega el certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades debidamente diligenciado, pero con fecha de 15 de diciembre de 2021, fecha posterior a la presentación de la propuesta.


De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, *“lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, ello es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al «cierre del proceso».*

*Lo anterior evita, por ejemplo, que se presenten oferentes que no cumplieran con los requisitos para participar al momento de presentar las ofertas, y pretendan cumplirlos durante el proceso de selección o, inclusive, que se puedan variar condiciones de la oferta una vez presentada.*

*Un mejor entendimiento del significado de la expresión «circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso» nos lleva necesariamente a distinguir entre la prueba de un hecho y el hecho mismo. En el caso de la subsanabilidad de las ofertas, una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. Lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban cumplidos al momento de presentación de la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso». cómo se puede evidenciar en el siguiente pantallazo :*



Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTION JURIDICA</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 5 de 2</b>

Por la razón expuesta anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica, luego de evaluada la propuesta presentada en la subsanación de la Invitación Pública No. 030 de 2021, emite el siguiente resultado resumen

°	PROPONENTE	RESULTADO
1	<b>CONSORCIO MULTICAMPUS UDEC</b>	<b>HABILITADA ( SI SUBSANÓ)</b>
2	<b>CM GRUPO SAS NIT 900.013.533-5</b>	<b>INHABILITADA ( NO SUBSANÓ)</b>

Cordialmente,




**CLAUDIA VIVIANA SÁNCHEZ SERNA**  
Directora Jurídica

Proyectó:

Laura Palacio Castillo 

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTION JURIDICA</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 6 de 2</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*